

culo quinto. Los que en virtud del artículo anterior se destinan al Ejército servirán proporcionalmente por seis años en descuento del cupo que para el reemplazo extraordinario del mismo Ejército últimamente decretado correspondía á los pueblos que se han defendido de los facciosos, y á los que se han aprestado y puesto en acción los medios para defenderse de aquéllos. Artículo sexto. Los Comandantes generales de las respectivas provincias en que se hayan aprehendido ó aprehendan los mencionados facciosos harán las clasificaciones de los anteriores artículos, procediendo breve y sumariamente. Madrid once de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos. = El Duque del Parque Castrillo, Presidente. = Martín Serrano, Diputado Secretario. = Mariano Moreno, Diputado Secretario. = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. En Palacio á 14 de Noviembre de 1822. = A. D. Miguel López de Baños.

De orden del Rey lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1822. = Miguel López de Baños.

*Circular número 125. Sección de Gobierno político.*

*Real orden de 14 de Noviembre de 1822 sobre que no se permita la bagancia de los regulares.*

El Señor secretario del despacho de Gracia y Justicia con fecha 14 del actual me dice lo siguiente.

Con esta fecha comunico á los prelados diocesanos de la Península é Islas adyacentes lo que sigue. = El Rey ha llegado á entender con disgusto que sin embargo de las varias providencias que han dictado los diocesanos para evitar la bagancia de los regulares, y de haberse dispuesto oportunamente por S. M. se retirasen á los claústrs los que se hallaban sirviendo curatos, beneficios, vicarías y procuras

Fecha 25-2-87

22